

RESOLUCIÓN, de fecha 16 de febrero de 2026, y ordenada por el Presidente de la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deporte y Juventud, relativa a **Convocatoria de la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deporte y Juventud.**

El Pleno del Ayuntamiento de Málaga, en la sesión extraordinaria de fecha 29 de junio de 2023, estableció que la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Vivienda, Participación Ciudadana, Cultura, Turismo y Empleo se reuniría en sesión ordinaria el jueves de la semana inmediatamente anterior a la de la celebración de la sesión plenaria ordinaria mensual.

Resultando que es necesario aprobar el Orden del Día correspondiente a la sesión ordinaria del mes de **febrero**, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, por remisión del art. 150.2 de dicho Reglamento, esta Presidencia resuelve:

**Primero.-** Convocar la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de **Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deporte y Juventud**, que se celebrará el próximo día **19 de febrero de 2026, a las 09:30 horas** en primera convocatoria, y en segunda, cuarenta y ocho horas después, para lo que se le cita a Vd. como miembro del citado órgano, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga.

**Segundo.-** Aprobar el Orden del Día de la referida sesión de la **Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deporte y Juventud** que se acompaña a la presente convocatoria.

La documentación relativa a los asuntos contenidos en el Orden del Día está a disposición de los Sres/as Concejales/as en la aplicación VideoActas en el siguiente enlace: <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>

**Tercero.-** Dar traslado de esta Resolución a la Secretaría General del Pleno para su notificación a los/as Sres/as. Concejales/as, la cual se entenderá practicada con la puesta a disposición en la mencionada aplicación VideoActas, y para su correspondiente publicación en la web municipal.

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE  
DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA,  
TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD**

**2/2026**

- Sesión: **Ordinaria**
- Fecha: **19 de febrero de 2026.**
- Hora: **09:30 horas en primera convocatoria, 48 horas después, en segunda convocatoria.**
- Lugar: **Salón de Plenos**

**I. ACTAS**

- PUNTO Nº 1.-** Lectura y aprobación, si procede, del Acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 23 de enero de 2026.

**II. PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO**

- PUNTO Nº 2.-** Propuesta de la Concejala Delegada de Participación Ciudadana, Migración, Acción Exterior, Cooperación al Desarrollo, Transparencia y Buen Gobierno, relativa al cambio en la designación de algunos miembros del Grupo II, III y IV del Consejo Social de la Ciudad de Málaga.
- PUNTO Nº 3.-** Moción del Grupo Municipal Socialista relativa al Día Internacional de las Mujeres.
- PUNTO Nº 4.-** Moción del Grupo Municipal Vox relativa a la apertura de nuevos modelos de acceso a los locales comerciales de titularidad del Instituto Municipal de la Vivienda en la Barriada de Soliva (Distrito Puerto de la Torre).
- PUNTO Nº 5.-** Moción del Grupo Municipal Con Málaga relativa a medidas para defender el derecho a la vivienda y evitar abusos e ilegalidades en el mercado inmobiliario.
- PUNTO Nº 6.-** Moción del Grupo Municipal Socialista relativa a la adjudicación de promociones de vivienda pública.
- PUNTO Nº 7.-** Moción del Grupo Municipal Con Málaga relativa al Apoyo a la Regularización extraordinaria de personas migrantes, en defensa de los derechos humanos y contra el racismo y los discursos de odio.

- III. PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.
- IV. TRÁMITE DE URGENCIA.
- V. RUEGOS.

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLENO,  
Francisco Javier Pomares Fuertes**

**Transcripción al libro exclusivamente como garantía de su autenticidad e integridad**

**EL SECRETARIO DELEGADO DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD**, por Delegación de la Secretaría General del Pleno en virtud de la Resolución nº 2025/18592, del Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, de fecha 20 de diciembre de 2025. (BOP nº 7 de Málaga de fecha 13 de enero de 2026)

**Alejandro Serrano Romera**